Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46

http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

## PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Unidad Codigo D. TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS MY16/27300/S/56 proponente expediente Objeto Adquisición de un reómetro de esfuerzo controlado de última generación Localidad Valencia Centro Tipo Importe **Suministros** 24.793,39 € expediente contrato Procedimiento Tramitación Ordinaria Negociado sin Publicidad, Negociado

## Asunto: Anuncio de Publicación de Adjudicación.

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la siguiente adjudicación, acordada por el órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València por resolución de fecha 05 de Octubre de 2016.

DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN					
AÑO	AÑO IMPORTE IVA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
2016	24.793,39 €	5.206,61 €	2730000042266170		

Se invitó a las siguientes empresas a la licitación:

LOTE	EMPRESA	
1	Aname, S.L.	
1	Arpival, S.A.	
1	Instrumentación Específica de Materiales S.A (IESMAT)	
1	Ormacisa S.L	

Todas las empresas se han presentado a la licitación excepto la empresa Arpival S.A.

Tras el estudio y valoración de los aspectos económicos y técnicos de las ofertas presentadas, según los criterios de negociación fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, Gemma Moraga, subdirectora Dpto Tecnología de los Alimentos emite informe en el que procede a la clasificación de las mismas,

En virtud de dicho informe, el Servicio de Contratación acordó elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación, a favor de la empresa Instrumentación Específica de Materiales S.A (IESMAT), cuya oferta se ha considerado la económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos, y excluir a las empresas Ormacisa S.L y Aname S L por ofertar un importe superior al importe del contrato

Como requisito previo para la adjudicación, la empresa propuesta ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado la garantía definitiva correspondiente.

Teniendo en cuenta, que en el expediente se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de Contratación, gasto que comporta convocatoria para la presentación de ofertas, que establecen la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 138, 151, 160, 161 y 168 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a la adjudicación de los contratos, así como en los artículos 95 y 99 del mismo texto legal, referente a la constitución de la garantía definitiva.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València.

Servicio de Contratación

Camino de Vera s/n - 46022 Valencia Tel: + 34 96 387 74 06 Fax: + 34 96 387 79 46 http://www.upv.es/entidades/CYO/index-es.html

CNMY 69C

## PUBLICACION RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

	<del>_</del>		
Unidad	D. TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	Codigo	MY16/27300/S/56
proponente	D. TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	expediente	MY16/2/300/S/56

## **RESUELVO**

<u>Primero:</u> Adjudicar el contrato MY16/27300/S/56 de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación y la propuesta económica y técnica presentada al procedimiento por la empresa adjudicataria, por el importe, plazo de garantía y mantenimiento que abajo se relaciona:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE	IVA	PLAZO TOTAL GARANTÍA	MANTENIMIENTO
1	Instrumentación Específica de Materiales S.A (IESMAT)	24.793,39 €	5.206,61 €	2 años	2 años

<u>Segundo:</u> Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València distribuido en las siguientes anualidades:

LOTE	ANUALIDAD	IMPORTE	IVA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	2016	24.793,39 €	5.206,61 €	27300000042266170

<u>Tercero:</u> Según dispone el artículo 156 del TRLCSP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que el licitador y los candidatos reciban la notificación de la presente Resolución, en la forma prevista en el artículo 151 del TRLCSP. No obstante, si el contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación (art. 156.3 del TRLCSP), la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. En el caso de que el expediente sea de tramitación urgente (art. 112 del TRLCSP), el plazo se reducirá a la mitad, excepto en los contratos susceptibles de recurso especial en materia de contratación, recogidos en el artículo 156.3 del TRLCSP.

<u>Cuarto:</u> Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de la Universitat Politècnica de València, para que tenga los efector legales que correspondan.

Quinto: Advertir a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta de recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 123 sig de la ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre de 2015).

Valencia, 5 de octubre de 2016 Rector Francisco José Mora Mas

Secretaria Mesa de Contratación